



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 45/2021

Ref. circular 22/21 - Real Federación Española de Golf

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA AMATEUR FEMENINO

“III MEMORIAL EMMA VILLACIEROS”

Prueba Puntuable del Ranking Mundial Amateur Femenino (WWAGR)

Prueba Puntuable para los Rankings Nacional Sub-18 Femenino 2021

Prueba Puntuable para Ranking Programa Objetivo 2023

REAL CLUB DE GOLF DE LA CORUÑA

La Zapateira, s/n

15008 La Coruña

Telefono mastercaddie: 639 051 767

Email: info@clubgolfcoruña.com / Web: www.clubgolfcoruña.com

31 mayo a 03 junio 2021

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 18 de mayo de 2021 antes de las 22:59 (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección “Inscripciones online / Entries online” (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 22/2021 de la R.F.E.G.

Es responsabilidad de los jugadores/as estar al corriente y cumplir con las medidas sanitarias vigentes en las fechas de la celebración del torneo, para entrar o salir de cada isla.

Subvención : La Federación Canaria de Golf subvencionará a las jugadoras de esta territorial que por su hándicap sean admitidas, de la siguiente manera:

JUGADORAS JUVENILES: (Hasta 25 años)

- A todas las participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de: quinientos euros (**500,00 €**) (4 días de competición + 1 día de entrenamiento) en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel (que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.....sin incluir comidas).

Aclaración:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel y Billetes

JUGADORAS AMATEUR:

- A las 20 primeras clasificadas en categorías scratch, con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (**300 €**) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- Además, si están clasificadas entre las 10 primeras en categorías scratch, se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (**45 €**) por día de competición, más uno de entrenamiento **por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.....)**.

Aclaración:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel y Billetes

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Desplazamientos (avión o barco):**

- Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
- Número de factura
- Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Fecha de emisión. (Que no podrá ser posterior a la fecha del viaje)
- Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
- Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- Origen y destino
- Fechas de los desplazamientos

- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**

- Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas y el nombre del o los jugadores).
- Número de factura
- Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Fecha de emisión
- Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
- Fecha de estancia (entrada y salida)
- Deberán estar en el idioma **español**

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones arriba indicadas, no tendrán derecho a subvención.

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

20 de abril de 2021
Ana Victoria Duque de Lara
Secretaria

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

